Sebastian Camilo Calderon Carvajal

De: YOSEF DAVID GIRALDO SALAZAR <yosef.giraldo@industrialaero.co>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 4:57 p. m.
Para: Hernan Mauricio Valero Peña
CC: julio.delahoz@clicair.co; ANA MARIA SANCHEZ FINO; Jhoan Estiven Matallana Torres; Sebastian Camilo Calderon Carvajal
Asunto: Re: SOLICITUD MODIFICACIÓN PROPUESTA Y DOCUMENTOS ANEXOS

Estimado equipo de la Fiscalía,

Atendiendo su solicitud, confirmo que el valor indicado en el ítem 1 de la tabla de costos ha sido calculado con base en nuestro costo operativo real para la prestación del servicio. Dicho valor contempla los costos asociados al personal de mantenimiento, inspección, control y aseguramiento de la calidad, así como el soporte de ingeniería y las áreas administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento técnico y normativo del servicio. De igual forma, incluye el costo de las habilitaciones exigidas por la autoridad aeronáutica, los procesos de capacitación del personal involucrado y otros aspectos indispensables para asegurar un servicio confiable, seguro y acorde con los estándares aplicables.

Adicionalmente, es importante precisar que este tipo de mantenimiento para aeronaves Learjet 60 ha sido ofertado exclusivamente a la Fiscalía. No contamos con otros contratos similares para este tipo de aeronave, dado que nuestra especialización principal se encuentra enfocada en la ejecución de servicios de mantenimiento mayor para aeronaves ATR 42 y 72, tanto para la aerolínea Clic en Colombia como para otros clientes. En este sentido, la oferta presentada responde a un requerimiento específico y particular de su entidad, atendido bajo los más altos criterios técnicos y operativos.

Quedamos atentos a cualquier duda, comentario o información adicional que consideren necesaria.

Best Regards / Atentamente,

clic
Industrial Aeronáutica

Yosef David Giraldo Salazar
MRO Engineering Manager

M: +57 3104221653
yosef.giraldo@industrialaero.co

www.clicair.co

"Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo al correo **yosef.giraldo@industrialaero.co.**"

"This communication contains information that is confidential and may also be privileged. It is for the exclusive use of the recipient/s. If you are not the intended recipient/s note that any distribution, copying or use of this communication or the

information it contains is prohibited. If you have received this communication in error, please notify us by email to **yosef.giraldo@industrialaero.co.**"

From: YOSEF DAVID GIRALDO SALAZAR <yosef.giraldo@industrialaero.co>
Sent: Thursday, January 8, 2026 11:50 AM
To: Hernan Mauricio Valero Peña <hernan.valero@fiscalia.gov.co>
Cc: julio.delahoz@clicair.co <julio.delahoz@clicair.co>; ANA MARIA SANCHEZ FINO <anamaria.sanchez@clicair.co>; Jhoan Estiven Matallana Torres <jhoan.matallana@fiscalia.gov.co>; Sebastian Camilo Calderon Carvajal <sebastian.calderon@fiscalia.gov.co>
Subject: Re: SOLICITUD MODIFICACIÓN PROPUESTA Y DOCUMENTOS ANEXOS

Buenas tardes,

Estimado Hernán, en respuesta a cada uno de los puntos solicitados:

1. El ítem 11 fue eliminado y el valor total recalculado.
2. Se agregó aclaración con respecto a la TRM.
3. El ítem 3 fue ajustado de acuerdo con la solicitud y lo conversado telefónicamente.
4. La "Nota Aclaratoria" fue ajustada.
5. Ítem 10 fue ajustado.
6. En relación con la carta de exclusividad, nos permitimos informar que no es posible realizar la autenticación notarial en los Estados Unidos por parte del fabricante, ni efectuar el trámite de apostilla, dado que dichos procedimientos no hacen parte de sus prácticas administrativas habituales. No obstante, con el fin de brindar el mayor respaldo posible, adjuntamos la carta de exclusividad, junto con un pantallazo del correo electrónico remitido por el fabricante y los datos de contacto de la persona que la emite, para que, de considerarlo necesario, puedan realizar directamente la verificación de la información.
7. Se adjunta carta con Justificación del aumento de valores.
8. Se adjuntan todos los documentos técnicos requeridos.

Best Regards / Atentamente,

clic
Industrial Aeronáutica

Yosef David Giraldo Salazar
MRO Engineering Manager

M: +57 3104221653
yosef.giraldo@industrialaero.co

www.clicair.co

"Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo al correo **yosef.giraldo@industrialaero.co.**"

"This communication contains information that is confidential and may also be privileged. It is for the exclusive use of the recipient/s. If you are not the intended recipient/s note that any distribution, copying or use of this communication or the information it contains is prohibited. If you have received this communication in error, please notify us by email to **yosef.giraldo@industrialaero.co.**"

From: Hernan Mauricio Valero Peña <hernan.valero@fiscalia.gov.co>
Sent: Monday, January 5, 2026 4:07 PM
To: YOSEF DAVID GIRALDO SALAZAR <yosef.giraldo@industrialaero.co>
Cc: julio.delahoz@clicair.co <julio.delahoz@clicair.co>; ANA MARIA SANCHEZ FINO <anamaria.sanchez@clicair.co>; Jhoan Estiven Matallana Torres <jhoan.matallana@fiscalia.gov.co>; Sebastian Camilo Calderon Carvajal <sebastian.calderon@fiscalia.gov.co>
Subject: SOLICITUD MODIFICACIÓN PROPUESTA Y DOCUMENTOS ANEXOS

Estimado Yosef, buenas tardes.

De manera atenta me permito remitir observaciones realizadas por la Subdirección de Gestión Contractual, para modificar la propuesta económica y así mismo, adicionar documentos requeridos:

Lo siguiente se solicita por favor con carácter urgente:
En cuanto a la propuesta:

1. Excluir el item 11 Avalúo de la aeronave y volver a fijar el total.
2. En la nota referente a VALOR EQUIVALENTE EN PESOS (TRM 4200) incluir que el valor de la TRM fue fijado por la supervisión de la Fiscalía General de la Nación.
3. Corregir el item 3, ya que se refiere a 15 horas mensuales para un total de 150 horas anuales. Incluir esto para evitar confusiones ya que 15 horas mensuales serían 180 anuales: "El cálculo anual es de 150 horas ya que se estima que la fase de mantenimiento tenga una duración de 2 meses en los cuales no habrá operación aérea".
4. En la NOTA ACLARATORIA, redactarla así: "Si bien los valores expresados en la tabla se encuentran individualizados por ítems, solo el valor del ítem 1) corresponde a un valor fijo mensual, y el valor de los demás ítems es variable, en este último caso, para efectos de la ejecución, el valor total de los ítems variables se debe asumir como una sola bolsa total de presupuesto que será consumida mes a mes".
5. Item 10 escribir MATERIALES Y/O REPUESTOS
6.

En cuanto a la carta de exclusividad:

1. Autenticación notarial en USA por parte del firmante.
2. Apostilla por parte de Ind Aeron.

En carta aparte: Justificación del aumento de valores de los 11 ítems de la propuesta, de acuerdo a ejemplo en imagen.

3.

En la casilla OBSERVACIONES plasmar en los valores nacionales expuestos directamente por ustedes, la justificación del aumento y en los item que corresponden a los programas aeronáuticos extranjeros, plasmar en donde corresponda que son valores fijados por la respectiva compañía.

Documentos:

1. Certificación del TAR Aerocivil
2. Certificación de capacidades TAR Aerocivil
3. Certificación de las licencias de los técnicos
4. Certificación del curso vigente Mantenimiento LJ60 de los técnicos.

Gracias.

HERNÁN MAURICIO VALERO PEÑA
Departamento de Transportes
Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 # 52-01, Edificio H, sótano
Bogotá, D.C.